



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 FEB 2025

Expediente N° SO-19.032/2024.-
Resolución N° SO-076/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-023/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Socio Antropología en Salud”** con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. Laura Beatriz Salinas, D.N.I. N° 22.631.277, designada por Resolución CA-SO-439/2024, a partir del 12 de enero de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la fecha de la prórroga otorgada a la Lic. Laura Beatriz Salinas, debiendo ser a partir del 13 de febrero de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-023/2025, con relación a la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Socio Antropología en Salud”** con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. Laura Beatriz Salinas, D.N.I. N° 22.631.277, debiendo ser a partir 13 de febrero de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.

hc


Cecilia Elizabeth Wilzgra
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA ONORILONE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA